

Salud y Políticas Sociales Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados

Vara de Rey 8, 1ª planta 26071 Logroño (La Rioja) 941 29 11 00 progama.vacunas@larioja.org

Estimado/a Sr./Sra.

Las recomendaciones de vacunación no solamente están dirigidas a la población infantil, sino a lo largo de toda la vida. Es por ello que los adultos también tienen que recibir vacunas.

Desde la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados queremos informarle de que, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para todas las personas que cumplen 65 años de edad está indicada la administración de 1 dosis de vacuna antineumocócica conjugada.

Se trata de una vacuna segura y muy eficaz, cuyo nombre comercial es APEXXNAR®. Esta vacuna protege frente a las infecciones provocadas por la bacteria *Streptococcus pneumonie*, que afectan a las edades más avanzadas de la vida, son frecuentes y pueden ser muy graves. Dentro de estas enfermedades la más frecuente es la neumonía, así como otras enfermedades neumocócicas invasivas.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha incorporado la vacunación frente a Herpes Zoster para aquellas personas que cumplen también 65 años de edad (nacidos a partir del 1 enero de 1958).

El herpes zóster es una enfermedad causada por el virus de la varicela zoster (el mismo que causa la varicela). Después de tener varicela, el virus permanece en el cuerpo, puede no causar problemas durante muchos años, pero en algunas ocasiones, es posible que pueda provocar el Herpes Zóster. La vacuna frente a este virus es SHINGRIX®, consta de dos dosis administradas con un intervalo mínimo de dos meses entre dosis.

Le invitamos a que se ponga en contacto con el médico o enfermera de su Centro de Salud para solicitar que le administren ambas vacunas.

Por favor, acuda con esta carta a su Centro de Salud.

Atentamente,

Programa de Vacunas Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria de La Rioja